



Ayuntamiento de Arcones (Segovia)

NOTIFICACIÓN

Mediante Decreto de la Alcaldía 2024-0039, de 12 de marzo de 2.024 se ha dictado la siguiente resolución.

D. VICTOR RODRÍGUEZ SANZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arcones, provincia de Segovia.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía Presidencia por el artículo 21.1.c y 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 80 del Real Decreto 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a decretar:

PRIMERO: Convocar a los Sres/Sras, Concejales miembros del Pleno de la Corporación Municipal de Arcones a Sesión Ordinaria

Primera convocatoria.- Día 15 de marzo de 2024, a las 18:30 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arcones

Para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2023 y de la sesión extraordinaria de 12 de febrero de 2024

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2º. Dar cuenta de resoluciones de Alcaldía del número 2023-0158 a 2023-0162 y de 2024-0001 a 2024-39.

3º. Dar cuenta de las subvenciones para el ejercicio 2.024

- Ferias comarcales y artesanales.
- Plan caminos rurales.
- 921 Distrito musical.
- Concesión especies arbóreas.
- Actuamos-A todo folk.
- Trabajos de conservación forestal en municipios.
- Violencia de Género.
- Mobiliario Urbano.

4º. Dar cuenta de la situación económica del Ayuntamiento.

5º. Dar cuenta de la situación actual de los arrendamientos correspondientes al Albergue y al Molino.

6º. Informes de la Presidencia.





Ayuntamiento de *Arcones* (Segovia)

7º. Asuntos de Urgencia.

8º. Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO: Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales e informando de que los expedientes objeto de la presente convocatoria se encuentran a disposición en las dependencias de la Secretaría del Ayuntamiento para su examen. Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha ut supra, ante mí la Secretaría, de lo que doy fe. Lo que se notifica para conocimiento y efectos oportunos a todos los Concejales del Ayuntamiento de Arcones, con la advertencia de que si no puede asistir debe comunicarlo a esta Secretaría.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, AL MARGEN

